

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 08/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190074000	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	GABRIEL JAIME RESTREPO RAMIREZ	Auto aprueba liquidación Crédito presentada por la parte ejecutante	07/10/2020		VER AUTO
05001400300320180063100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE ARMANDO TARRA ALMARIO	Auto requiere A quien suscribe el memorial de terminación para que proceda a registrar el correo en el SIRNA y remitir la solicitud presentada a través del correo registrado, situación que deberá acreditar ante el Despacho	07/10/2020		VER AUTO
05001400301020170058400	Ejecutivo Singular	EDILSON DE JESUS GRANDA BALLESTEROS	MARLENY PATIÑO CASTRILLON	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado por la ejecutada	07/10/2020		VER AUTO
05001400301620120114200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	GRACIELA DE JESUS PEREZ JIMENEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	07/10/2020		VER AUTO
05001400301620170087400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	UNIVERSAL DE CARTUCHOS S.A.S	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada. No se da trámite a la renuncia de poder presentada por quien dice ser apoderado del Fondo Nacional de Garantías. Ordena Oficiar al Coordinador de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para que de respuesta a los requerimientos sobre la Subrogación que no se allegó al Despacho.	07/10/2020		VER AUTO
05001400301820180070900	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	LINA MARIA MARTINEZ RUIZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	07/10/2020		VER AUTO
05001400301920140140900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	BEATRIZ OSPINA MONTOYA	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ejecutoriada la providencia se ordena entrega de títulos. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	07/10/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180058800	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	FRANCISCO HUMBERTO RIVAS GIRALDO	Auto requiere A quien suscribe el memorial de terminación para que allegue dicha solicitud coadyuvada por el representante legal de la entidad ejecutante, comoquiera que la facultad para terminar está supeditada al visto bueno del mandante.	07/10/2020		VER AUTO
05001400302520150170200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN ALEXANDER IDARRAGA CARMONA	Auto pone en conocimiento Auto del 11/03/20- Ordena Oficiar a ESP	07/10/2020		VER AUTO
05001400302820140101400	Ejecutivo Singular	CREDITOS ORBE S.A.	GLORIA PATRICIA VARGAS RESTREPO	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ejecutoriada la providencia se ordena entrega de títulos. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	07/10/2020		VER AUTO
05001402270220140029500	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	LEONARDO ALBERTO OVIEDO MORALES	Auto requiere A la parte ejecutante para que se pronuncie sobre la solicitud de terminación allegada por la parte ejecutada, o en caso contrario, se insta a la parte ejecutada para que allegue liquidación del crédito actualizada	07/10/2020		VER AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)